

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42, DE FECHA DE 25 DE AGOSTO DEL 2022,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°40, DE FECHA 05/08/2022.
- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°07 DE FECHA 16/08/2022
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 2.1.- MEMORANDO N°73 DE SECPLAN.
 - 2.2.- MEMORANDO NRO. 74 SECPLAN
 - 2.3.- MEMORANDO NRO. 112 DE FINANZAS
 - 2.4.- MEMORANDO NRO. 120 DE DIDECO
 - 2.5.- MEMORANDO NRO.29 DE SECMUN.
- 3.- VARIOS.
- 4.- SOBRE TABLA.
 - 4.1.-MEMORANDO NRO 110 DAF.
 - 4.2.-MEMORANDO NRO. 111 DAF
 - 4.3.-MEMORANDO NRO. 35 DE DIDERU
 - 4.4.- MEMORANDO NRO. 75 SECPLAN.



ASISTENCIA:

- 1.- **PATRICIO TOLEDO ÁLVAREZ**, CONCEJAL.
- 2.- **LUIS BLANCO ARÉVALO**, CONCEJAL.
- 3.- **HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS**, CONCEJALA.
- 4.- **ALEXA HEINZ DÁVILA**, CONCEJALA.
- 5.- **FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ**, CONCEJAL.
- 6.- **JAVIER MUÑOZ ÁGUILA**, CONCEJAL.
- 7.- **SERGIO HAEGER YUNGE**, ALCALDE



DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ASISTENTES:

ANDRES ABURTO SEPULVEDA SECPLAN, **RICARDO ORTIZ FARIAS**, CONTROL,
JUAN SOTO VILLABLANCA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, **FRANCOISE**
JOUANNET, ASESORA JURÍDICO, **MARIA JOSE GONZALEZ**, DIDECO

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42, DE FECHA DE 25 DE AGOSTO DEL 2022,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a 25 de agosto de 2022, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 42 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don **SERGIO HAEGER YUNGE**, con la asistencia de las Concejales y los Concejales de la comuna: **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, LUIS BLANCO ARÉVALO, HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, ALEXA HEINZ DÁVILA, FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ, JAVIER MUÑOZ ÁGUILA**. Actúa como Ministra de Fe, la Secretaria Municipal srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

Preside la Sesión el Alcalde Sr. **SERGIO HAEGER YUNGE**, quién da inicio a la reunión, indicando los puntos de convocatoria.

Sr. Alcalde : En nombre de Dios se abre la Sesión de Concejo.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°40, DE FECHA 05/08/2022.

SECMUN esta acta quedó pendiente de la sesión anterior.

SIN OBSERVACIONES.

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el acta N°40 de fecha 05/08/2022.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba



Acuerdo Concejo N°344 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el acta N°40 de fecha 05/08/2022.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°07 DE FECHA 16/08/2022
SIN OBSERVACIONES.



Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el acta Extraordinaria N°07 DE FECHA 16/08/2022

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°345 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el acta Extraordinaria N°07 DE FECHA 16/08/2022



2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°73 DE SECPLAN.

Me dirijo a usted con el fin de solicitar la aprobación de la contratación de tres profesionales para la Secretaría de Planificación Comunal a contar del 01 de septiembre del año 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Dichos profesionales se encuentran contemplados dentro del Programa Comunitario Social SECPLAN aprobado en la Sesión de Concejo N°21 de fecha 27 de enero del 2022, por lo cual los profesionales se encuentran contemplados dentro del Presupuesto Municipal año 2022.

Se proyecta la contratación de los siguientes profesionales

DIRECCIÓN	NOMBRE PROGRAMA	PROFESIONAL A CONTRATAR	DURACIÓN	MONTO BRUTO MENSUAL	MONTO BRUTO ANUAL
SECPLAN	Programa Comunitario Social Secplan	Administradora Pública	4 meses	\$1.326.250	\$5.305.000
		Arquitecta		\$1.326.250	\$5.305.000
		Arquitecto		\$1.326.250	\$5.305.000

Concejala Hernandez consulta estos son los mismos profesionales de todos los años. **Sr. Alcalde** responde que sí. **Concejala Heinz** no recuerdo qué labores ellos harían, recuerdo que lo explicaron en algún momento. **Sr. Alcalde** son los chicos que trabajan arriba en SECPLAN, que son apoyo. **Concejal Blanco**

consulta alcalde ¿ellos están de lunes a viernes, aquí, por ese monto? **Sr. Alcalde** sí.

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el Memorando Nro. 73 SECPLAN.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°346 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el Memorando Nro. 73 SECPLAN, que solicita la aprobación de la contratación de tres profesionales para la Secretaría de Planificación Comunal a contar del 01 de septiembre del año 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año.





2.2.- MEMORANDO NRO. 74 SECPLAN.

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted para solicitar reconocer el Ingreso Municipal, proyectos Programa Mejoramiento Urbano, financiado por la Subsecretaría de desarrollo Regional y administrativo:

- PMU - Reposición Paraderos ruta v-610, Los Muermos, código 1-C-2021-1293 [CHA]

Mayor Ingreso	Distribuye Gasto - Mayor Gasto	Nombre	Monto
115.13.03.002.001	215.3102.004.003.016	Obras Civiles	\$74.999.999

- PMU - Reposición cierre cancha C.D. Unión Chilena de Quillagua, Los Muermos código 1-C-2022-20 [CHAT]

Mayor Ingreso	Distribuye Gasto - Mayor Gasto	Nombre	Monto
115.13.03.002.001	215.3102.004.003.017	Obras Civiles	\$48.000.000.-

- PMU - Reposición cierre perimetral Bodega de reciclaje Los Muermos, código 1-C-2022-107 [CHAT]

Mayor Ingreso	Distribuye Gasto - Mayor Gasto	Nombre	Monto
115.13.03.002.001	215.3102.004.003.018	Obras Civiles	\$54.800.000.-

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el Memorando Nro. 74 SECPLAN.

Votación:	
Concejales Toledo	Aprueba
Concejales Blanco	Aprueba
Concejales Hernández	Aprueba
Concejales Heinz	Aprueba
Concejales Guzmán	Aprueba
Concejales Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°347 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el Memorando Nro. 74 SECPLAN, que solicita reconocer el mayor Ingreso Municipal de Los Proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano, financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo: Reposición Paraderos ruta v-610, Los Muermos, código 1-C-2021-1293. por \$74.999.999, Reposición cierre cancha C.D. Unión Chilena de Quillagua, Los Muermos código 1-C-2022-20 por \$48.000.000.-, Reposición cierre perimetral Bodega de reciclaje Los Muermos, código 1-C-2022-107.\$54.800.000-

Concejal Blanco Alcalde solo una cosa, con la reposición del cierre perimetral de la cancha de Unión Chilena, en la parte Oeste, ¿es con hormigón o con otro material el cierre?. **Sr. Alcalde** con cierre metálico, las especificaciones técnicas

no las sé, pero podrían preguntarle al director de SECPLAN, que está aquí, es que en la parte Oeste, sería ideal que sea de hormigón porque se llena de arena la cancha. **EI DIRECTOR DE SECPLAN** responde que el proyecto solo será de malla, con esa cantidad de fondos no se subvenciona el hacerlo de hormigón. **Concejal Blanco** bueno era para evitar el avance de la duna hacia la cancha. **SECPLAN** bueno en ese caso, tampoco serviría una pandereta, porque cuando tiene mucha extensión... La pandereta no es un sistema estructural, la pandereta solo se estructura por el peso propio de la misma, entonces cuando es muy larga tiende a moverse y con el mismo viento cae la pandereta. **Sr. Alcalde** yo recuerdo que cayó una en Palihue, y era mucho más corta de lo que se pudo haber hecho en este recinto. **SECPLAN** no además a esto se le va a sumar la carga propia de la arena, para resistir eso habría que hacer un muro de contención.

2.3.- MEMORANDO NRO. 112 DE FINANZAS.

Por el presente, y en atención a la Ley N° 21.135/2020 "Otorga beneficios de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales", es que se presenta para conocimiento la entrega de los montos en la citada Ley en su artículo art. 1° inc, 2° señala: "La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses".

Que la funcionaria Sra. Myriam Vera Toledo, Rut 7.185.245-8, fue favorecida con el incentivo al retiro voluntario, con lo cual, habiendo realizó el correspondiente cálculo para determinar dicha bonificación con cargo municipal (6 meses), esto ascendería según se detalla a continuación:





MIRIAM VERA TOLEDO	\$6.473.656.-
	\$6.473.656.-

Además la ley N° 21.135/2020 en su artículo art. 1° inc, 3° señala:

"Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el alcalde someterá al acuerdo del Concejo Municipal, el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere en el inciso anterior, en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que, en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicio prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación".

Por lo tanto, la bonificación adicional que contempla la ley, equivalente a remuneración de cinco meses con cargo municipal, el cual asciende a la suma de:

MIRIAM VERA TOLEDO	\$ 5.394.713.-
	\$ 5.394.713.-

Por lo que la suma destinada a cubrir este beneficio asciende a \$ 11.868.369.-, cabe mencionar que dicho presupuesto se encuentra contemplado en el presupuesto municipal vigente para el año 2022, y que fue aprobado por el Concejo Municipal del 21 de diciembre del 2021, decreto Exento n° 2345.

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el Memorando Nro. 112 de DAF.



Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°348 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el Memorando Nro. 112 de DAF, que solicita Pago de la bonificación adicional que contempla la ley, equivalente a remuneración de cinco meses con cargo municipal, el cual asciende a la suma de \$ 5.394.713.-para la funcionaria Sra. Myriam Vera Toledo, Rut 7.185.245-8.

2.4.- MEMORANDO NRO. 120 DE DIDECO.

A través del presente y junto con saludar, solicito a Usted y al Honorable Concejo Municipal autorizar modificar el REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE FONDO PARA ADULTOS MAYORES, aprobado en Acta N°67 del 04/10/2018 por acuerdo N°437, y modificado bajo acuerdo de concejo n°65 de fecha 23 de septiembre de 2021, modificando:



ARTÍCULO CUARTO:

"Podrán postular a estos fondos, las organizaciones que presenten un proyecto indicando claramente en que se invertirán los fondos, adjuntando una cotización por cada gasto que se efectuará. En caso de producirse alguna modificación del proyecto presentado, obligatoriamente deberán dirigir una solicitud de autorización al Sr. Alcalde para su aprobación. Las organizaciones postulantes deben estar al día con la documentación que exige la Oficina de Organizaciones Comunitarias, es decir: Personalidad jurídica vigente, estar inscrito en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, directorio vigente, estar inscrito en el Registro de Personas Jurídicas de la Secretaría Comunal de Planificación Municipal, como también listado de socios al mes de marzo de cada año, además de no tener Rendiciones de Cuentas pendientes con el Municipio, como también, asegurar la participación de a lo menos 10 adultos mayores inserto en la organización.

Incorporando lo anterior".

ARTÍCULO CUARTO:

"Podrán postular a estos fondos, las organizaciones que presenten un proyecto indicando claramente en que se invertirán los fondos, adjuntando una cotización por cada gasto que se efectuará. En caso de producirse alguna modificación del proyecto presentado, obligatoriamente deberán dirigir una solicitud de autorización al Sr. Alcalde para su aprobación. Las organizaciones postulantes deben estar al día con la documentación que exige la Oficina de Organizaciones Comunitarias, es decir: Personalidad jurídica vigente, estar inscrito en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, directorio vigente, estar inscrito en el Registro de Personas Jurídicas de la Secretaría Comunal de Planificación Municipal, como también listado de socios

al mes de marzo de cada año, además de no tener Rendiciones de cuentas pendientes con el Municipio, como también, asegurar la participación de al menos 10 adultos mayores inserto en la organización.
Incorporando lo anterior”.



“Excepcionalmente la Unión Comunal de Adultos Mayores “Vida Plena”, en caso de que alguna de las organizaciones de adultos mayores, que por razones de la ley N° 19.418 y sus modificaciones, no se encuentren vigentes a la fecha de entrega de estos fondos, se le asignará a la UCAM, el monto que corresponde a la o las agrupaciones, siendo responsable de la administración y la rendición de éstos.

Las organizaciones que se encuentren afectas a lo señalado en el punto anterior, deberán presentar su iniciativa al igual que todas las otras organizaciones”.

ARTÍCULO QUINTO:

Las organizaciones serán las ejecutoras de sus propias iniciativas, a quienes el Municipio transferirá los fondos con cargo al Item 215.24.01.004.001.005 “Transferencias Organizaciones Comunitarias- Oficina de Adulto Mayor y Discapacidad” del presupuesto municipal vigente, año 2021, es decir M\$ 4.000.-

ARTÍCULO QUINTO:

Las organizaciones serán las ejecutoras de sus propias iniciativas, a quienes el Municipio transferirá los fondos con cargo al Item 215.24.01.004.001.005 “Transferencias Organizaciones Comunitarias- Oficina de Adulto Mayor y Discapacidad” del presupuesto municipal vigente.-



Concejal Guzmán en el Artículo cuarto se le agregó el párrafo siguiente y el artículo quinto se le eliminó. **DIDECO** responde que esas fueron las modificaciones. **Concejal Blanco** puede explicar un poco la última modificación. **DIDECO** es que lo que pasa es que este año hay como tres organizaciones que no se van a poder encontrar vigente, por el tema de la prórroga que estuvo hasta junio de este año, no alcanzaron a tener su directiva vigente, y como todos saben que ellos tienen este pequeño aporte todos los años, entonces es que la unión comunal absorba estos recursos y que ellos puedan administrarlos y rendirlos a nosotros, no sé si me explico. **Concejal Blanco** pero solo a estos que están aquí. **DIDECO** sí a todos los que no alcanzaron a dejar su directiva regularizada. **Concejal Blanco** y la unión comunal pierde su... **DIDECO** no, solo debe administrar más fondos **Concejal Blanco** mi consulta era más que nada con respecto a los montos, si había asociada alguna restricción, si la unión comunal va absorber por ejemplo tres proyectos y si en las bases están especificadas no sé si por cierta cantidad. **DIDECO** no, no aparece el monto exacto. **Concejal Blanco** es que esa era mi duda más que nada si es que en alguna parte estaba asociada alguna restricción de que se adjudique un solo proyecto por OO.CC, esa era mi duda.

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el Memorando Nro. 120 de DIDECO que modifica el REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE FONDO PARA ADULTOS MAYORES en los artículos cuarto y quinto .



Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°349 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el Memorando Nro. 120 de DIDECO, que solicita autorizar modificar el REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE FONDO PARA ADULTOS MAYORES, aprobado en Acta N°67 del 04/10/2018 por acuerdo N°437, y modificado bajo acuerdo de concejo N°65 de fecha 23 de septiembre de 2021, modificando los artículos cuarto y quinto.

2.5.- MEMORANDO NRO.29 DE SECMUN.

Junto con saludarle, por medio del presente, me dirijo a Usted para que por su intermedio se informe a Las y Los Srs. Concejales de manera oficial los resultados de las votaciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la



Sociedad Civil de la Comuna de Los Muermos COSOC, realizada el día 12 de agosto del presente año.

Los resultados fueron los siguientes:

Consejeros titulares del estamento Organizaciones Territoriales.	Consejeros titulares del estamento Organizaciones Funcionales.	Consejeros titulares del estamento Organizaciones de Interés Público.	Consejeros titulares del estamento Organizaciones Gremiales.	Consejeros titulares del estamento Organizaciones Sindicales.	Consejeros titulares del estamento de Actividades Relevantes.
NELSON MANCILLA TORRES J.J.VV. N°66 RAÍCES DE PUTRAUTRAO	EUDECIA LLAQUEN RUÍZ AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR VISTA AL MAR	PATRICIO HAQUIPAN CUFENTES COMUNIDAD INDÍGENA NEWEN LAFQUEN MAPU	BERGIO GONZÁLEZ PERALTA GREMIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	SIN CONSEJEROS ELECTOS	LLIAN FUENTES SILVA FUNDACIÓN CANDELARIA DEL PILAR
JORGE VARGAS VERA J.J.VV. N°10 CUMBRE ALTA	NANCY AÑAZO RAMÍREZ UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR	MARIANELA SOTO MUÑOZ COMUNIDAD INDÍGENA MAPU MAHUIDA			BUSANA DÍAZ CÁRDAMO FUNDACIÓN EDUCACIONAL MIRAMAR
NANCY BALDAÑA ESPAÑA J.J.VV. N°16 LOS PIQUES	JUANITO ESPAÑA OYARZO ASOCIACIÓN RURAL DE FUTBOL				DEBAR CÁRDAMO TOLEDO CORPORACIÓN PUERTO ESTAGUILLA
YOLANDA IGOR GALLARDO J.J.VV. N°51 LA COLONIA	ALEX BARRIENTOS ABELLO COMITÉ PRO-ASFALTO LA PAMPINA				MARCELO ALMONACIO ALMONACIO CORPORACIÓN CUERPO DE BOMBEROS
LUISA NEUMAN FUENTEALBA J.J.VV. N°5 PARAGUAY CHICO	YEBICA DÍAZ NAIL CLUB DEPORTIVO CHILENTO				

Por lo anteriormente señalado, se informa además que el estamento vacante será llamado nuevamente a elección el día 29 de agosto del presente año.

Concejal Guzmán alcalde yo mas que nada queria preguntar, por el procesos en sí, en cuanto a la participación que hubo, si vinieron muchos representantes de las organizaciones. **SECMUN** de las organizaciones funcionales, sí muchos , en las territoriales no tanto y bueno gremio había uno solo habilitado para



participar, de las corporaciones y fundaciones vinieron las que se invitaron, bueno solo faltó el Club de Leones, yo diría que la participación a comparación de otros años, esta fue más alta, porque en años anteriores se tuvo que completar los puestos, vacantes se hizo una consulta a Contraloría de cómo proceder, y el COSOC anterior solo eran 12 consejeros y ahora son 18, faltó solo un estamento, que fue el de los sindicatos, pero ya tenemos un interesado en ser consejero, en ese estamento, así que vamos a volver a llamar este estamento, así que se llenaría este cupo, que sería el sindicato del Colegio San Cristobal. **Concejal Guzmán** se supone que ahí votarían todos los sindicatos. **SECMUN** no, se hace una asamblea se invita a todos los sindicatos y en esta asamblea que se haga, se hace una votación por la persona interesada y si no va nadie y solo llega esa persona, igual queda electa por el solo hecho de llegar. **Concejal Toledo** Alcalde una sola duda, por la JJ.VV Los Piques, pero es la Hermana de la Sra. Nancy. **SECMUN** claro, es que no específicamente pueden ser candidatos los presidentes de las OO.CC, puede serlo también un representante elegido por la organización. **Concejala Hernández** cuando terminará el total de las elecciones para saber finalmente quiénes van a quedar. **SECMUN** es que esos son, los que se informan, son los que ya están electos, solo falta el representante del estamento de sindicatos, que es uno, pero esto ya es el consejo comunal. **Sr. Alcalde** esto era informativo.

3.- VARIOS.

Concejal Muñoz bueno mas que nada solo informar por la parte de caminos, ya se entregaron los tres puentes que corresponden a nuestra comuna que son, Miramar y hacia la Pampina, hubieron algunos reclamos de personas que compraron parcelas en este sector, no de gente que vive en este lugar, se abrió la ruta para darle una facilidad a la gente que reside en este lugar, ya que



todavía no se tiene la recepción definitiva de los puentes, la salida de los puentes está a cargo Vialidad y yo ya informe de las partes que quedaron en mal estado para que las fueran a mejorar. También ver la posibilidad si el municipio puede incorporar más puentes para reponer, ya que se que hay un estudio para esto, ya que sería lo ideal para reponer los puentes de la comuna con hormigón, por que los rodados de los caminos no duran más de tres o cuatro años, por eso me gustaría que se haga un oficio a obras públicas o a vialidad. **Sr. Alcalde** me gustaría que Vialidad se enfocará en ,los puentes que están en malas condiciones en nuestra comuna y ver este tema, hay que agradecer a Dios, que menos mal no paso nada en el socavón que se generó camino a Chaquihuan, esto se produjo de día y como fue de público conocimiento, y se lo informé a ustedes que nosotros desde el 28 de mayo de este año informamos esta situación y no llegaron antes, hasta que este socavón cedió , imaginense si esta situación hubiese ocurrido en la noche, de alguna u otra manera nos iban a culpar de manera indirecta a mi como alcalde y a ustedes por supuesto como concejales, entonces me gustaría que ellos también vean eso, que sean más proactivos, yo se que muchos caminos de la región no están en las mejores condiciones, pero bueno es algo de lo que ellos deben hacerse cargo, pero le agradezco concejal por el seguimiento que le ha hecho como presidente de la comisión, viendo y hablando sobre temas relacionados a camino en nuestra comuna.

Concejal Muñoz Alcalde quería ver la posibilidad si la DOM, puede ver un tema de un puente en el sector de Llico a Traiguén, el cual se encuentra en mal estado con las vigas partidas y las mismas empresas que están haciendo trabajos en este sector quebraron estas vigas, por el tránsito de estos camiones con gran tonelaje, también informar ustedes a Vialidad por esta situación, además de indicar en este oficio que este puente ni siquiera tiene señalética hasta que tonelaje puede transitar en este puente. **Sr. Alcalde** si, todos los



puentes deben tener señalizado el tonelaje permitido, además respecto a este tema, el inspector vial debe hacer este trabajo de inspeccionar, yo siento que aquí este trabajo en la comuna la hemos estado realizando nosotros siete, cosa que no nos corresponde, pero asumimos porque sentimos el deber de ayudar a la comunidad, pero me gustaría que los inspectores viales también hagan su trabajo y se den cuenta de estos problemas y evitar alguna desgracia... solicitare que Francisco, oficie a Vialidad para dar las alertas y que lo vean ellos, para el resguardo administrativo.

Concejal Guzmán bueno lo primero Sr. Alcalde, felicitarlo por la firma de convenio que se realizó el día de ayer, no pude asistir, pero encuentro importante comenzar a recuperar estos espacios y que se comiencen a utilizar y que puedan brindar un beneficio importante para los niños de la comuna y de las personas que lo requieran... encuentro muy importante recuperar esos espacios y poder comenzar a utilizar la sala multisensorial.

Concejal Guzmán lo segundo comentar que hace algunos días atrás en reunión con un comité que recién se conformó, que lo dirige la Sra. Andrea Dumenez que es el Comité Hermosa Esperanza, en una reunión con ellos y con las personas que viven en La Toma camino a Cañitas, fui invitado a esta reunión porque ellos están siendo intervenidos por el SERVIU, y hay una fundación que es Fundación Acción Digital, me dí cuenta que ellos han ido trabajando, han formado a las organizaciones de hecho le solicitaron a las Organizaciones de la toma que se reúnan y se conformen con organización, y me llama la atención los tipos de soluciones que le dieron a estas personas, bueno en esta reunión también estuvo don Juan Soto y está también al tanto de esta situación, pero algunas de las soluciones que le dieron a las casas que están en la toma, fue que podían darles medidores de luz y de agua, esta Fundación le dijo que en la ciudad de Quellón se encontraron con una problemática similar, y que ellos a través de un alcalde o concejal de la comuna,



hacen una declaración de factibilidad de algunos de estos servicios, y con eso las empresas que entregan estos suministros, los pueden conectar, igual me parece un poco.... y en base a eso es que quiero ver la posibilidad de que se hagan las consultas pertinentes si esto es posible con el ejemplo que indico esta fundación así como ocurrió en la ciudad de Quellón, entonces ahí yo desconozco este tema, y me gustaria saber si es que puede hacer esto y hacer las consultas, porque se que estas personas vendrán con estas consultas para el municipio. **Sr. Alcalde** pero Francisco si dice que este tema lo puede hacer un concejal o el Alcalde, si gustas este tema lo puedes liderar tú, si no lo vemos nosotros. **Concejal Guzmán** no es que la situación frente a este tema, es que la Fundación comenta este tema a esa agrupación por lo tanto, ellos dicen... bueno esto es fácil, el alcalde... **Concejal Blanco** alcalde ¿puedo hacer un alcance? la única forma que puede operar lo que usted dice es que el sitio tomado, sea un sitio municipal, entonces en esa situación el municipio tiene la facultad para poder dar la factibilidad. **Concejal Guzmán** yo también hice esa aclaración, pero el tema es que la fundación dijo esto, y mi consulta es si esta fundación tiene una comunicación previa con el SERVIU hacia la Municipalidad, por estos problemas. **Concejala Heinz** es con el MINVU. **Concejal Guzmán** es que justamente el problema frente a esta situación, una de las quejas que me encontré en la reunión, es que dicen que el municipio poco a pescado, y bueno yo les dije que el municipio, ni concejales y Alcalde, van a participar de esto, si no oficializan y no sé si esto ha ocurrido. **Sr. Alcalde** por lo menos a mí no me han informado, ¿no sé si a ustedes? **Concejal Guzmán** bueno igual les hará llegar una carta de la agrupación, porque por lo menos yo, a las reuniones que participo con las organizaciones, les solicito que hagan llegar las solicitudes por oficio para que queden por escrito.

Concejal Guzmán como tercera instancia, me gustaría dar a conocer al concejo, que participé de una capacitación, que la verdad el tema me llamó la atención y



sinceramente desconocía muchas de las cosas de las que trataron y me doy cuenta que esta capacitación es de acuerdo a una Ley del marco en el cambio Climático, que es una Ley que establece que las organizaciones del Estado incluyendo los municipios, deben generar un plan de acción Comunal de cambio climático, a un plazo no superior a tres años, a partir de junio del año 2022, esta Ley está promulgada hace dos meses, y frente a eso el municipio debe ponerse a trabajar, para generar un nuevo plan, que no puede estar promulgado a más allá de tres años, y este plan involucra 17 iniciativas de objetivos sostenibles, y que son parte de una agenda que se generó el año 2015, para frenar cierto, todo el avance del cambio climático, son 17 metas que se propusieron para el año 2030, para los cuales, los distintos países se organizaron y se propusieron a su vez de disminuir su contaminación de CO2.... bueno la capacitación fue muy interesante, dieron charlas de diferentes países, de hecho me tocó una participación activa con el Alcalde, y de hecho fue el único alcalde que participó en esta capacitación, y eso llamó mucha la atención a concejales de otras comunas, y la verdad que me sentí muy apoyado como concejal por su participación alcalde y eso creo que también lo sintieron los otros concejales de las demás comunas, ya que considerando que muchos concejales en otras comunas, sienten que los alcaldes no les permiten mucho actuar. **Sr. Alcalde** (solicita no dejar en acta su comentario). **Concejal Guzmán** bueno hablaron de este plan de acción y que deben estar dentro de sus planes de acción de la municipalidad algún componente de esta Ley... bueno era esto informarles colegas, les haré llegar por correo electrónico todas las presentaciones, es muy interesante y es algo que se viene pronto... bueno sr. Alcalde yo se que acá en el municipio debe generarse una oficina de medio ambiente, y se hace necesario, ya que debemos enfocarnos al desarrollo sostenible , ya que ellos decían que el municipio debe contar con una oficina articuladora de activos de agenda que se alinee con el PLADECO y los demás instrumentos de planificación, yo se que la única comuna que está trabajando en esto es Puerto Varas, así que incentivo al

municipio, y en ese sentido Alcalde considero que se debería comenzar a trabajar y no quedarnos hasta el final, con esta iniciativa.

Concejala Heinz hay dos temas que quiero hablar en privado con usted Alcalde un tema de la localidad de Cañitas y el otro por una solicitud de audiencia que se lo había comentado hace tiempo atrás con una vecina de Paraguay, pero lo vamos a ver en privado... y lo único que le quiero consultar es que si nos pueden explicar las actividades del 18 septiembre porque de eso me están preguntando mucho. **Sr. Alcalde** creo que se envió un cronograma.. **DIDECO** no alcale, esta semana se tratará de enviar a sus correos electrónicos de los concejales, ya que aún hay cosas por coordinar, como por ejemplo el desfile escolar y otras cosas que van saliendo durante la semana, pero lo fundamental es que el desfile de las OO.CC, esta para el día 17 de septiembre, los dos desfiles más importantes, se realizarán... **Sr. Alcalde** el desfile escolar se hará el jueves 15 de septiembre, aún no se confirma la hora, porque están viendo los respectivos colegios están viendo el número de alumnos que van a participar, también se está definiendo la cantidad de bandas que van a tocar y todos esos detalles, además de considerar todos los establecimientos rurales que quieren participar, esto lo está coordinando la municipalidad en conjunto con los directores y directoras de los establecimientos, lo primero que hay que ver es la cantidad de alumnos que van a participar, otro tema importante es el tema del transporte escolar para este día, el SLEP se comprometió al transporte escolar de todos los niños que participen de esta actividad. **Concejala Heinz** entonces el día 15 es el desfile escolar y el día 17 el desfile de las OO.CC de la comuna. **Sr. Alcalde** sí, y en la brevedad se enviará el programa de fiestas patrias.

Concejala Hernández bueno primero que nada, reiterar una solicitud que envié personalmente a Vialidad y que no tuvo respuesta, por lo que quiero la colaboración de la DOM, para hacerlo de nuevo , que es sobre un lomo de toro que es urgente, que es la ruta de la bajada que viene de Chaquihuan y que llega



acá, porque todos los letreros de tránsito están cortados, porque todos los fines de semana hay choques. **Sr. Alcalde** ¿en qué parte específicamente?. **Concejala Hernández** Frente a Javier Klein, Emilio Gonzalez, incluso hay unos neumaticos en la entrada del Predio Liceo Punta de Rieles, los cuales este fin de semana fueron volados este fin de semana, producto de un choque y esto es super urgente, más que uno pasa todos los días por ahí, es necesario ahí por la cantidad de vehículos que transitan, el cual ha aumentado considerablemente, y la solicitud se hace necesaria. **Sr. Alcalde** lo que puede hacer la DOM, es que nuevamente se oficie a Vialidad. **Concejala Hernández** cabe mencionar que hace años atrás un conductor pasó de largo en este lugar y ocasionó daños, e

Concejala Hernández participé de una reunión en el Sector de Putrautrau, con el concejal Muñoz, en donde nos plantearon varios de sus inconvenientes en su tránsito diario y una de las cosas que necesitan es una garita en el Kilómetro 11, donde don Gervasio Toledo, yo hace tiempo atrás también solicite una en Yervas Buenas donde... la Junta de Vecinos donde don Dago Santana, la cual tampoco se ha realizado, y me dijeron que de acá hay dos garitas para sacar y así evitar construir una nueva, si no que solo trasladar a estos sectores.

Concejala Hernández también informar que la hacienda Mari- Mari, está con un plan de comuna verde que ellos realizaron, y se podría ver la posibilidad de hacer los nexos con ellos para ver con ellos y nuestra municipalidad, así como se dijo de crear nuestro departamento de Medio ambiente, el cual debemos comenzar a trabajar.

Concejala Hernández lo otro que solicitó la comunidad de Putrautrau es un operativo de esterilización en el sector, ellos están dispuestos a reunir los animales, porque desde el cruce Chaquihuan a Putrautrau hay perros



abandonados en la ruta, entonces ellos quieren hacer el trabajo de tomar todos estos animales para esterilizar.

Concejala Hernández también asistí a una reunión de la Agrupación Mapu-Mahuida, ellos están felices de poder participar en el desfile, pero en relación al desfile del año pasado, el locutor no indico su reseña, entonces solicitan que esto se coordine bien, porque quieren informar a la comunidad de su organización, yo les informe que el año pasado hubo muy poca gente coordinando así que por eso pudo haber pasado este inconveniente, pero ellos hacen hincapié a que cuando pase una organización se lea la reseña que corresponde.

Concejala Hernández también me reuní con la presidenta de la JJ.VV de Los Volcanes, ellos solicitan que lo tomen en cuenta, porque tienen calles en mal estado, sobre todo la de Abraham Lincoln, también la cancha techada se inunda por falta de mantenimiento y de trabajo y que también hay una propiedad en la parte de atrás que es del SERVIU y que la gente se la estaría tomando, a ella la da un poco de temor esta situación y solicita los documentos o saber al respecto para tener como antecedente, también querían ver la posibilidad de que sean tomados en consideración así con el programa quiero mi barrio. **Sr. Alcalde** respecto a ese último punto el Programa Quiero Mi Barrio, no es para arreglar las casas, es para mejoramiento de infraestructura de uso público. **Concejala Hernández** no si lo sé alcalde, también se lo expliqué a ellos.

Concejala Hernández lo otro es que me insistía los vecinos de calle Mackenna, sobre esa cuneta que hay, aparte de llenarse de agua salen roedores de esta y es horrible la situación para los vecinos, yo les comente que en concejo hemos reclamado de esta situación, pero ellos dicen que no se ha hecho nada aún, y el problema va en aumento con los roedores y las murras en este lugar.



Concejal Blanco primero que nada agradecer que el municipio, haya liderado, el tema del desfile escolar, porque si el municipio no lo hacía esto no se iba a realizar, porque la SLEP, funciona si el municipio los invita ellos participan, pero ellos no organizan.

Concejal Blanco el otro tema es retomar lo planteado por el concejal Muñoz, respecto de los puentes, bueno esa fue una idea de hace varios años atrás, pensando en que la comuna tenga una segunda vía asfaltada, porque para que el Ministerio de Obras públicas pueda dar nuevos proyectos de asfaltos, deben ser todos los puentes de asfalto, entonces ahí nosotros tenemos que adelantarnos ahí y poder ver esta alternativa de ruta.

Concejal Blanco mi tercer punto alcalde, es respecto a las fondas, porque en otras comunas, existen fonderos particulares que hacen actividades bastantes bonitas, en centro de eventos y cuanta cosa, y acá solo nos hemos enfocado solo al 100% en organizaciones, busque en reglamentos de otros lados y no aparece nada en que las fondas y ramadas solo es para Organizaciones, esto no aparece por ningún lado, entonces sugiero que para el próximo año, podríamos abrir esta posibilidad a que particulares puedan participar, porque en otros lados hay fonderos que hacen dinero en esta fecha, y yo creo que en la comuna hay personas que pueden aportar en esto. **Sr. Alcalde** pero en los reglamentos que buscaste ¿aparece algo?. **Concejal Blanco** no, no habla nada de que solo deben ser las organizaciones. **DIDECO** disculpenme que me entrometa, esto es así, en ningún lado habla de que las fondas y ramadas sean organizaciones, en la comuna el reglamento lo dice si, que solo son para las organizaciones de la comuna, a esto también indicar que en otros lados, el municipio dispone de un recinto o lugar para hacer estas actividades, como algún parque y poder llamar a concurso los stand que se hagan, yo tengo entendido que Casa Notros hará un evento particular para estas fechas, pero no se si existan muchos recintos en la comuna, para que particulares hagan este tipo de actividades. **Sr. Alcalde**

bueno el propósito de las Organizaciones es hacer recursos con estas actividades, y según el cálculo de algunas cocineras amigas mías me dicen que el costo por una docena de empanadas es entre 7.000 a 8.500 pesos, entonces para que sea negocio deberían estar cobrando entre 9.000 pesos por docena, que no sé si alguien lo irá a pagar, no lo sé, entonces lo que podría hacer la agrupación por ejemplo es arrendar su sede y que un particular haga la actividad, aunque sea menor ganancia, se ahorra estar trabajando y todo lo demás, y no sé si los particulares tendrán ganancias y eso me preocupa, porque no sé si en el verano también habrá interés de las organizaciones por querer participar en las fiestas costumbristas, porque ellos también ven el tema del costo.

Concejal Blanco lo otro es que frente al Liceo Punta de Rieles, hay un poste con un transformador, y está en mal estado y por más de un mes, y en ocasiones corta la luz de dos luminarias que están al lado derecho e izquierdo de este transformador, el corte no es constante, a veces está uno o dos días así y después vuelve a funcionar, solicitó que lo vayan a ver este tema para que después no pase a mayores como paso arriba en la 12 De Octubre **Sr. Alcalde** solicitará a SAESA que vea este tema.

Concejal Blanco bueno también agradecer las gestiones que hizo Pamela, ¿creo?, con respecto a abrir nuevamente la sala multisensorial, de hecho tendrá una demanda bastante alta, porque hay un número bastante alto de niños autistas en la comuna, eso uno lo sabe porque trabaja día a día con los niños, eso es super bueno que se haya reabierto, no sé yo recuerdo que cuando se abrió este centro habían dos niñas bastantes especializadas y no sé donde están ellas ahora. **sr. Alcalde** bueno desconozco dónde estarán, pero ahora están trabajando los profesionales del CCR. **DIDECO** ellos están bastante capacitados para trabajar Gonzalo y Melissa, hicieron los cursos. **Concejal Blanco** me gustaría que nos informará cómo van a trabajar y cómo va a ser la



canalización de las solicitudes. **DIDECO** hasta el momento todos los requerimientos deben pasar por el filtro del CCR, pero deben venir con una orden médica del neurólogo de la solicitud de atención y ahí se hace el ingreso al CCR y la atención individualizada. **Concejal Blanco** yo creo que debe darse la priorización de acuerdo al diagnóstico que trae cada niño, tomar en cuenta cada diagnóstico de acuerdo a la realidad que uno ha visto acá en la comuna. **Concejal Guzmán** disculpe la intervención, pero la intención de esta sala es la intervención temprana en el niño (hablan varias personas a la vez, no se logra escuchar bien). DIDECO para el próximo año se requiere que el CCR, tenga un mayor presupuesto, para tener mejor capacitados a los profesionales. **Concejal Blanco** en Chile las salas multisensoriales son pocas y la mayoría de las capacitaciones no están en Chile.

Concejal Toledo Alcalde los vecinos de la Población Lechera están solicitando nuevamente la instalación de luminarias en la parte de atrás de esta población, porque esta semana nuevamente sufrieron de robos de balones de gas, se instaló luminarias en la parte que va hacia la villa Oriente, pero ellos piden se instalen en la parte de atrás de esta población, porque esta vez es segunda vez que roban los balones a los vecinos.

Concejal Toledo Alcalde consulta, qué ha pasado con el tema de la beca deportiva, quedó pendiente en pasar nuevamente el reglamento al concejo. **Sr. Alcalde** Juan quedó a cargo de presentarlo. **Concejal Toledo** también consulto por el FONDEPROC y FONDEPORTE. **Sr. Alcalde** el día de hoy pasa por sobre tabla el FONDEPROC, y el reglamento de beca deportiva solicitaré al administrador que de respuesta de esto, porque esto quedó como compromiso la semana pasada.

Concejal Toledo bueno también felicitar por el tema de la sala multisensorial, es algo se había estado solicitando desde que se traspasó a la SLEP, y feliz por



reabrir esta sala y también ver como decía María José de poder aumentar los recursos porque la demanda va a ser muy grande por parte de los colegios. bueno también me dijo Pamela que ella va a estar a cargo de la sala multisensorial por la corporación y ellos también solicitaron una reunión, porque hay mucho por parte de los equipos de los colegios que quieren una reunión con ella, pero se tendría que hacer con todos los establecimientos de la comuna, y están muy interesado en hacer una red comunal porque aquí no la hay de todos los colegios. **Sr. Alcalde** sería bueno también que ustedes puedan participar de las reuniones que tengamos con el equipo y ahí plantear esas ideas. **Concejal Blanco** es súper importante eso, **Sr. Alcalde** ¿cuando tenemos reunión con la corporación?. **DIDECO** el martes 30 a las 18:30 en la oficina de alcaldía y en esa reunión me van a contar los coordinadores en que están y qué programa tienen **Sr. Alcalde** sería bueno que participen Srs. Concejales. **Concejal Blanco** alcalde otra consulta, el SLEP aparte de aportar con el espacio, ¿ellos aportan con otros recursos?. **Sr. Alcalde** no, con nada. **Concejal Blanco** y la subvención que les llega a ellos por el PIE, no sé si pueden hacer un aporte, por último con un profesional por parte de ellos. **Sr. Alcalde** la verdad.... es que Pamela se demoró mucho en poder gestionar, para que la SLEP nos entregue este espacio y para concretar este convenio, vamos a preguntar si existe la posibilidad. **Concejal Blanco** sugiere solicitar una contraparte en la comuna, para tener una relación directa y que sea un profesional, para no tener que estar con ellos viendo todo.

4.- SOBRE TABLA

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, la lectura sobre tabla del Memorando Nro. 110 de DAF.



Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°350 /2022

Se aprueba por Unanimidad, la lectura sobre tabla del Memorando Nro. 110 de DAF.

4.1.- MEMORANDO NRO 110 DAF.

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de solicitar modificación presupuestaria, para suplementar la siguiente cuenta de gasto.

- ítem 215.23.01.004 Desahucio e Indemnizaciones, para pago de bonificación de retiro voluntario para la Sra. Miriam Vera Toledo.

Dado lo anterior Se solicita la siguiente modificación detallada:

Menor Gasto - Disminuye



CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	MONTO M\$
215.21.01.001.001	SUELDO BASE	2.120
	TOTAL	2.120

Mayor gasto- Aumenta

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	MONTO M\$
215.23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	2.120
	TOTAL	2.120

Concejal Guzmán, bueno mi consulta es sobre el monto, ya que había otro oficio en donde se daba a conocer otros montos. **DAF** es que el memo 110, tenía relación con el memo que pasó anteriormente, el monto que se está solicitando es el monto que falta para llegar a los 11 millones.

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el Memorando Nro. 110 de DAF.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba



Acuerdo Concejo N°351 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el Memorando Nro. 110 de DAF que solicita modificación presupuestaria, para suplementar la siguiente cuenta de gasto. ítem 215.23.01.004 en \$2.120.000 Desahucio e Indemnizaciones, para pago de bonificación de retiro voluntario para la Sra. Miriam Vera Toledo.

4.2.- MEMORANDO NRO. 111 DAF.

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, la lectura sobre tabla del Memorando Nro. 111 de DAF.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°352 /2022

Se aprueba por Unanimidad, la lectura sobre tabla del Memorando Nro. 111 de DAF.

Junto con saludarles, me dirijo a ustedes, con la finalidad de solicitar modificación presupuestaria suplementando el Ítem 215.26.02 Compensación de daños a terceros, a fin de cancelar indemnización por juicio O:1:2021 causa Cuell - Municipalidad de Los Muermos.

MAYOR GASTO - SUPLEMENTA

CODIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
215-26-02	COMPENSACIÓN DE DAÑOS A TERCEROS	15.000.-
	TOTAL	15.000.-

MENOR GASTO - DISMINUYE

CODIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
215-22-08-003-004-001	ÁREAS VERDES	15.000.-



	TOTAL	15.000.-
--	--------------	-----------------

Concejal Guzmán yo tengo algunas dudas respecto a este memorando, porque se supone que el día 22 era la audiencia, esta moción se presentó y ¿ellos la aprobaron?. **Asesora Jurídica** ellos la aprobaron y esta todo okey, si gustan puedo remitir el acta de la audiencia, porque ahí sale el detalle. **Srs. Concejales** solicitan el acta de la audiencia.

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el Memorando Nro. 111 de DAF.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°353 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el Memorando Nro. 111 de DAF, que solicita modificación presupuestaria suplementando el Ítem 215.26.02 Compensación de daños a terceros en \$15.000.000, a fin de cancelar monto acordado a solicitud del Sr. Alcalde para transigir en el juicio O:1:2021 causa Cuell - Municipalidad de Los Muermos.

4.3.- MEMORANDO NRO. 35 DE DIDERU.

Junto con saludarle, adjunto envío a usted Bases Postulación Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO) Municipal año 2022; Presupuesto \$9.000.000 (Nueve millones de pesos), para ser aprobado por el Concejo Municipal.

Se anexan de manera digital al acta las bases del concurso.

Concejal Guzmán me gustaría que nos comentará un poco sobre las bases. **Fabian Guarda** comentarles que yo hace dos meses había presentado las bases en el mes de junio, y para que ustedes sepan, en esa fecha solo habian 14 OO.CC, vigentes y debido a esa situación es que se estaba esperando de que las organizaciones regularicen esta situación, para que puedan participar, comentarles también que ahora tenemos 30 organizaciones vigentes, que van a poder participar en este FONDEPROC, hay 9.000.000 pesos y si todos postulan a este concurso podríamos otorgar este beneficio a 22 organizaciones con el beneficio de 400.000 pesos, son las mismas bases del año pasado que aprobaron, no se han hecho muchas modificaciones, porque las organizaciones saben como es, con respecto a la capacitación, y los plazos, el 50% de las



organizaciones son de fines productivos agrícolas, si ustedes quieren puedo desglosar todas las líneas productivas. **Concejala Hernández** consulta si las ferias pueden participar en este concurso. **Fabian Guarda** responde que sí. **Concejala Heinz** solo agradecer por la aclaración de la fecha de postulación, porque en varios de los reclamos el año pasado fue por las fechas de los plazos. **Fabian Guarda** responde que sí, también no se quiso juntar los tres fondos concursables, por eso se dejó pasar este tiempo mientras las organizaciones obtienen su vigencia. **Concejal Guzmán** no leí en ninguna parte de que se encontraban 30 organizaciones vigentes y que solo habían 9.000.000, pesos, no sé si se establece en algún punto de las bases, que se pueda suplementar en caso de existir disponibilidad presupuestaria este fondo del concurso. **Fabian Guarda** efectivamente en ninguna parte de las bases aparece esta posibilidad. **Concejal Guzmán** sugiere incorporar esto en las bases, ya que puede surgir esta posibilidad. **Concejal Blanco** es bueno contar con una pauta de evaluación, es algo que venía reiterando desde hace mucho tiempo atrás, me parece super bien contar con esto para la evaluación de cada proyecto. **Control** quería consultar si estaba la pauta de evaluación en las bases. **Sr. Alcalde** Concejales, sometemos a votación o incorporamos lo indicado por el concejal Guzmán. **Concejal Blanco** es que al ser así y otorgar a todos, no sería concurso, sería una asignación directa. se conversa de manera reservada sobre este tema.

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el Memorando Nro. 35 de DIDERU..



Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°354 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el Memorando Nro. 35 de DIDERU, que solicita la aprobación de las bases del Concurso FONDEPRO.

4.5.- MEMORANDO NRO. 75 SECPLAN.

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, la lectura sobre tabla del Memorando Nro. 75 de la SECPLAN.



Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°355 /2022

Se aprueba por Unanimidad, la lectura sobre tabla del Memorando Nro. 75 de la SECPLAN.

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de solicitar que la aprobación de Traspaso de Derechos de Agua aprobado mediante una Carta de compromiso en la sesión Ordinaria de Concejo N°17 de fecha 09 de diciembre tenga una continuidad por un periodo de **30 años**.

El traspaso de los Derechos de agua se realizará a través de un Comodato entre la I. Municipalidad de Los Muermos y el Comité de Agua Potable Rural de Ostiones Velasquez otorgándoles una vigencia de 30 años durante la duración del proyecto.



Los Derechos de Agua son de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 5 l/s y volumen anual de 158.630 m³, de aguas subterráneas de pozo profundo ubicado en el Sector de Ostiones de la Comuna de Los Muermos.

Esperando una buena recepción de su parte, y posterior aprobación del convenio

Se despide atentamente a usted,

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el Memorando Nro. 75 de la SECPLAN.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba



Acuerdo Concejo N°356 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el Memorando Nro. 75 de SECPLAN, que solicita la aprobación de Traspaso de Derechos de Agua a través de un Comodato entre la I. Municipalidad de Los Muermos y el Comité de Agua Potable Rural de Ostiones Velasquez otorgándoles una vigencia de 30 años durante la duración del proyecto.

Sr. Alcalde Concejales, están todos invitados ahora a las 12 horas a la Biblioteca, porque se entregarán 17 títulos de dominio de Bienes Nacionales, preguntarle cómo funciona el Chat, ¿les llega toda la información?, también invitarlos mañana al lanzamiento del Muni Gas.

Sr. Alcalde indica que, habiéndolo cumplido con el objetivo de la convocatoria, se levanta la sesión siendo las 11:20 hrs.



TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRA DE FE



SERGIO HAEGER YUNCE

ALCALDE

PRESIDENTE CONCEJO